ADENDA MODIFICATORIA

Envigado, 21 de abril de 2025

Asunto: adenda al proceso No INDENV-160-07-583-25, de selección cuyo objeto es Compra, confección y/o estampación y suministro de prendas deportivas para instructores, deportistas y personal del Inder envigado, utilizados en la práctica de entrenamientos, participación en competencias y participación en actividades deportivas, recreativa y lúdicas institucionales que impactan el objeto misional de la entidad.

Que en razón a observaciones realizadas al proceso de mínima cuantía en referencia el Inder de Envigado procede a realizar la siguiente adenda la cual el decreto 1082 de 2015 define como el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Que la subsección 2, en su artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. Establece que:

> *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el **día hábil anterior** al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.*

Que, de igual manera y actuando de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía en el cual en su numeral 4 establece que:

> 4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ***ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015***.

Que conforme a lo anterior, el inder de envigado. Procede a aclarar y modificar la experiencia exigida en el proceso de contratación No INDENV-160-07-583-25 realizado bajo la modalidad de mínima cuantia el cual lleva por objeto Compra, confección y/o estampación y suministro de prendas deportivas para instructores, deportistas y personal del Inder envigado, utilizados en la práctica de

entrenamientos, participación en competencias y participación en actividades deportivas, recreativa y lúdicas institucionales que impactan el objeto misional de la entidad. La cual será la siguiente.

EXPERIENCIA:

Requisitos de Experiencia	Acreditar experiencia como se explica en el cuadro siguiente	El proponente deberá acreditar experiencia máxima de dos 2 contratos ejecutados cuyo objeto comprenda Compra, confección y/o estampación y suministro de prendas deportivas y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial esto es TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M.L ($39.858.000), incluido IVA *Y debe contener como mínimo:* **a)** Nombre o razón social del contratante **b)** Nombre del Contratista **c)** **Objeto:** comprenda Compra, confección y/o estampación y suministro de prendas deportivas **d)** Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación indicando día, mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. **e)** Fechas de suspensión y reinicio encaso que se haya presentado. **f)** Adiciones y prórrogas en caso que hayan presentado. **g)** Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal (Si la experiencia se acredita bajo alguna de estas figuras). **h)** Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos. **i)** Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación *La experiencia se podrá acreditar con:* - *Copia de Las certificaciones de ejecución de contrato expedidas por el funcionario, o autoridad de la respectiva Entidad pública o privada.* - *Copia de acta de liquidación* - *Factura en donde se puede apreciar los elementos esenciales del negocio jurídico en relación con el objeto a contratar tal y como se exigen el los párrafos anteriores..* - *El Inder de Envigado se reserva la facultad de solicitar documentación adicional para*

PBX.(604) 448 20 98

www.inderenvigado.gov.co

Sede Principal:
Polideportivo Sur de Envigado
(Carrera 48#46 Sur 150 - Av Las Vegas)

		verificar la veracidad de los certificados presentados. al momento del cierre.

ORIGINAL FIRMADO EN FISICO

Atentamente

COMITÉ DE EVALUACIÓN

WILDEMAN GALLEGO OSORIO
Rol Técnico

SANTIAGO ARBOLEDA ARIAS
Rol Jurídico

DORA LUZ GAVIRIA GALLEGO
Jefe de Oficina asesora Jurídica

PBX.(604) 448 20 98

www.inderenvigado.gov.co

Sede Principal:
Polideportivo Sur de Envigado
(Carrera 48#46 Sur 150 - Av Las Vegas)